



Unidad Móvil: 1007 HIT
996.222.8177 Dg. 250
654-58 Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-14950

Fecha: 28/03/2025 03:31:41 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025
Destino: BLANCA NUBIA GIRALDO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Orden de servicio
17729643
DESTINATARIO
BLANCA NUBIA GIRALDO

Bogotá D.C.

Doctor(a):

BLANCA NUBIA GIRALDO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 110 del 12 de marzo de 2025**, "Por medio de la cual se declara la pérdida de ejecutoria de veintiocho (28) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No(s) 88 del 27 de marzo de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 del 07 de abril de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 del 24 de abril de 2020(modificada por las Resoluciones No(s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 162 del 29 de mayo de 2020 (modificada por la Resolución 901 del 20 de diciembre de 2021), 170 del 02 de junio de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 368 del 24 de mayo de 2021 901 del 20 de diciembre 2021), 175 del 08 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 182 del 16 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 223 del 21 de julio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 del 15 de octubre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 del 14 de diciembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 714 del 19 de octubre 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 del 16 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada con la Resolución No 881 del 14 de diciembre de 2022), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 880664cd-57fa-45f9-a187-a8c3a7c6acb8

PG02-PL01 V3



Certificado No.
LAF - 1010



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-14950

Fecha: 28/03/2025 03:31:41 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025
Destino: BLANCA NUBIA GIRALDO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: LAURA STELLA MORA FORERO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ



Certificate No.
LAF - 1618





Licencia No. 1987407
800.929.917.7 Cg. 250
856-50 Bogotá D.C.

Orden de servicio

17729643

DESTINATARIO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-14967

Fecha: 28/03/2025 03:38:32 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025
Destino: HEADY MILENA CHILITO DIOSA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Doctor(a):

HEADY MILENA CHILITO DIOSA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 110 del 12 de marzo de 2025**, "Por medio de la cual se declara la perdida de ejecutoria de veintiocho (28) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No(s) 88 del 27 de marzo de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 del 07 de abril de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 del 24 de abril de 2020(modificada por las Resoluciones No(s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 162 del 29 de mayo de 2020 (modificada por la Resolución 901 del 20 de diciembre de 2021), 170 del 02 de junio de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 368 del 24 de mayo de 2021 901 del 20 de diciembre 2021), 175 del 08 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 182 del 16 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 223 del 21 de julio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 del 15 de octubre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 del 14 de diciembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 714 del 19 de octubre 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 del 16 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada con la Resolución No 881 del 14 de diciembre de 2022), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 0f35d426-4f47-4311-8257-5fde5a5c2490

PG02-PL01 V3



Certificado No.
L87 - 1918



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-14967

Fecha: 28/03/2025 03:38:32 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025
Destino: HEADY MILENA CHILITO DIOSA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: LAURA STELLA MORA FORERO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-14965

Fecha: 28/03/2025 03:37:26 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025
Destino: JUDITH FABIOLA MONTAÑEZ
MONTAÑEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Doctor(a):

JUDITH FABIOLA MONTAÑEZ MONTAÑEZ

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 110 del 12 de marzo de 2025**, *"Por medio de la cual se declara la perdida de ejecutoria de veintiocho (28) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No(s) 88 del 27 de marzo de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 del 07 de abril de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 del 24 de abril de 2020(modificada por las Resoluciones No(s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 162 del 29 de mayo de 2020 (modificada por la Resolución 901 del 20 de diciembre de 2021), 170 del 02 de junio de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 368 del 24 de mayo de 2021 901 del 20 de diciembre 2021), 175 del 08 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 182 del 16 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 223 del 21 de julio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 del 15 de octubre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 del 14 de diciembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 714 del 19 de octubre 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 del 16 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada con la Resolución No 881 del 14 de diciembre de 2022), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.*

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitabogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: a1075599-1090-4dfa-be45-12c7db814941

PG02-PL01 V3



Certificate No.
LAT - 1018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-14965

Fecha: 28/03/2025 03:37:26 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025
Destino: JUDITH FABIOLA MONTAÑEZ
MONTAÑEZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: LAURA STELLA MORA FORERO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ





Libertad Mito 1987 ANT
000 000 0117 7 Og 200
994-55 Bogotá D.C.

Orden de servicio

17729643

DESTINATARIO

LAURA VALENTINA SOLORZANO OLMOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-14973

Fecha: 28/03/2025 03:40:18 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025
Destino: LAURA VALENTINA SOLORZANO
OLMOS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Doctor(a):

LAURA VALENTINA SOLORZANO OLMOS

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 110 del 12 de marzo de 2025**, *"Por medio de la cual se declara la pérdida de ejecutoria de veintiocho (28) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No(s) 88 del 27 de marzo de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 del 07 de abril de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 del 24 de abril de 2020(modificada por las Resoluciones No(s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 162 del 29 de mayo de 2020 (modificada por la Resolución 901 del 20 de diciembre de 2021), 170 del 02 de junio de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 368 del 24 de mayo de 2021 901 del 20 de diciembre 2021), 175 del 08 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 182 del 16 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 223 del 21 de julio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 del 15 de octubre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 del 14 de diciembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 714 del 19 de octubre 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 del 16 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada con la Resolución No 881 del 14 de diciembre de 2022), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.*

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 90a2fe46-ebdb-4421-8d2d-cd61e012e4f4

PG02-PL01 V3



Certificado No.
LAT - 1018





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-14973

Fecha: 28/03/2025 03:40:18 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025
Destino: LAURA VALENTINA SOLORZANO
OLMOS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: LAURA STELLA MORA FORERO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-14943

Fecha: 28/03/2025 03:29:03 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025
Destino: LINA CAMILA MARIN VARGAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Doctor(a):

LINA CAMILA MARIN VARGAS

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 110 del 12 de marzo de 2025**, "Por medio de la cual se declara la perdida de ejecutoria de veintiocho (28) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No(s) 88 del 27 de marzo de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 del 07 de abril de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 del 24 de abril de 2020(modificada por las Resoluciones No(s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 162 del 29 de mayo de 2020 (modificada por la Resolución 901 del 20 de diciembre de 2021), 170 del 02 de junio de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 368 del 24 de mayo de 2021 901 del 20 de diciembre 2021), 175 del 08 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 182 del 16 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 223 del 21 de julio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 del 15 de octubre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 del 14 de diciembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 714 del 19 de octubre 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 del 16 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada con la Resolución No 881 del 14 de diciembre de 2022), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitattbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitattbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 2881ee48-8f59-4a5d-b415-34dbf06b1a72

PG02-PL01 V3





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-14943

Fecha: 28/03/2025 03:29:03 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025
Destino: LINA CAMILA MARIN VARGAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: LAURA STELLA MORA FORERO

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ



Certificado No.
LAV - 1616





Licencia Móvil 1907 HUT
800 200 817 7 Dg. 250
954-55 Bogotá D.C.

Orden de servicio

17729643

DESTINATARIO

LUIS FERNANDO SALGADO PACHECO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-14954

Fecha: 28/03/2025 03:32:42 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025

Destino: LUIS FERNANDO SALGADO
PACHECO

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Doctor(a):

LUIS FERNANDO SALGADO PACHECO

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 110 del 12 de marzo de 2025**, "*Por medio de la cual se declara la pérdida de ejecutoria de veintiocho (28) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No(s) 88 del 27 de marzo de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 del 07 de abril de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 del 24 de abril de 2020(modificada por las Resoluciones No(s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 162 del 29 de mayo de 2020 (modificada por la Resolución 901 del 20 de diciembre de 2021), 170 del 02 de junio de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 368 del 24 de mayo de 2021 901 del 20 de diciembre 2021), 175 del 08 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 182 del 16 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 223 del 21 de julio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 del 15 de octubre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de noviembre de 2021), 551 del 14 de diciembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 714 del 19 de octubre 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 del 16 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada con la Resolución No 881 del 14 de diciembre de 2022), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.*

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 740813fe-74a1-4577-ad21-27b91e7708b8

PG02-PL01 V3



Certificado No.
LAT - 1618



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-14954

Fecha: 28/03/2025 03:32:42 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025
Destino: LUIS FERNANDO SALGADO
PACHECO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: LAURA STELLA MORA FORERO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ





Linea Mesa: 1987 HT
600.052.8117 Fax: 200
604-55 Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-14969

Fecha: 28/03/2025 03:39:18 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025

Destino: MARIA MAYERLY BUITRAGO
VARGAS

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Orden de servicio 17729643
DESTINATARIO MARIA MAYERLY BUITRAGO VARGAS

Bogotá D.C.

Doctor(a):

MARIA MAYERLY BUITRAGO VARGAS

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 110 del 12 de marzo de 2025**, "Por medio de la cual se declara la perdida de ejecutoria de veintiocho (28) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No(s) 88 del 27 de marzo de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 del 07 de abril de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 del 24 de abril de 2020(modificada por las Resoluciones No(s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 162 del 29 de mayo de 2020 (modificada por la Resolución 901 del 20 de diciembre de 2021), 170 del 02 de junio de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 368 del 24 de mayo de 2021 901 del 20 de diciembre de 2021), 175 del 08 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 182 del 16 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 223 del 21 de julio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 del 15 de octubre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 del 14 de diciembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 714 del 19 de octubre 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 del 16 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada con la Resolución No 881 del 14 de diciembre de 2022), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 7a1191fc-24a7-489a-9f77-d84da39622c9

PG02-PL01 V3





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-14969

Fecha: 28/03/2025 03:39:18 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025
Destino: MARIA MAYERLY BUITRAGO
VARGAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: LAURA STELLA MORA FORERO

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

Página Número 2 de 2

Documento Electrónico: 7a1191fc-24a7-489a-9f77-d84da39622c9

PG02-PL01 V3

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-14956

Fecha: 28/03/2025 03:33:07 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025
Destino: YIMY ALEXANDER BUITRON
NOGUERA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Orden de servicio
17729643
DESTINATARIO
YIMY ALEXANDER BUITRON NOGUERA

Bogotá D.C.

Doctor(a):

YIMY ALEXANDER BUITRON NOGUERA

Dirección:

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 110 del 12 de marzo de 2025**, "Por medio de la cual se declara la perdida de ejecutoria de veintiocho (28) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No(s) 88 del 27 de marzo de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 157 del 23 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 114 del 07 de abril de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 178 del 25 de marzo de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 136 del 24 de abril de 2020(modificada por las Resoluciones No(s) 232 del 13 de abril de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 162 del 29 de mayo de 2020 (modificada por la Resolución 901 del 20 de diciembre de 2021), 170 del 02 de junio de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 368 del 24 de mayo de 2021 901 del 20 de diciembre 2021), 175 del 08 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 182 del 16 de junio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 223 del 21 de julio de 2020 (modificada por la Resolución No 901 del 20 de diciembre de 2021), 336 del 15 de octubre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 658 del 29 de septiembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 471 del 11 de noviembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 732 del 25 de octubre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 551 del 14 de diciembre de 2020 (modificada por las Resoluciones No(s) 821 del 29 de noviembre de 2021 y 901 del 20 de diciembre de 2021), 148 del 16 de marzo de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 529 del 03 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 569 del 23 de agosto de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 670 del 04 de octubre de 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 714 del 19 de octubre 2021 (modificada por las Resoluciones No(s) 900 del 20 de diciembre de 2021 y 880 del 14 de diciembre de 2022), 766 del 09 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 789 del 16 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022), 829 del 30 de noviembre de 2021 (modificada con la Resolución 881 del 14 de diciembre de 2022) y 853 del 06 de diciembre de 2021 (modificada con la Resolución No 881 del 14 de diciembre de 2022), dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitabogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 10b1f6c8-7e70-4a9b-833a-a20733e96a99

PG02-PL01 V3



Certificado No.
LAV - 1010



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-14956

Fecha: 28/03/2025 03:33:07 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACION NOTIFICACION
PERSONAL RESOLUCION 110 DEL 12 DE
MARZO DE 2025
Destino: YIMY ALEXANDER BUITRON
NOGUERA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: LAURA STELLA MORA FORERO
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

